

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 28 de septiembre de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 28 de septiembre de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2011.

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000861, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con el presupuesto inicial de las obras de reforma y modificación del Palacio de Correos, coste final de las mismas y la cantidad que el Ayuntamiento tendrá que pagar anualmente para su mantenimiento, conservación y seguridad.

Punto 3. Se sustancia la pregunta nº 2011/8000867, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las modificaciones previstas en la planificación financiera para acometer el escenario presupuestario del año 2012, ya presentado en este Pleno.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000862, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con la indemnización acordada con el Real Madrid por la rescisión del contrato de uso de la Caja Mágica, así como los eventos que están previstos realizar hasta diciembre de 2012 en dicho espacio.

Punto 5. Se sustancia la pregunta nº 2011/8000863, formulada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con las actuaciones efectuadas por el Ayuntamiento desde el año 2003 para llevar a la práctica el Plan Especial de Accesibilidad de Madrid (PEAM), aprobado por el Pleno el 21 de junio del año 2000 y cuyo objetivo era hacer efectivo el derecho de toda persona, con independencia de su situación personal, a la movilidad y a la accesibilidad.

Punto 6. Se sustancia la pregunta nº 2011/8000864, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con las posibles actuaciones y plazos previstos para mejorar la Seguridad Vial en los Programas de Actuación Urbanística (PAU's) de Las Tablas, Montecarmelo y Sanchinarro.

Punto 7. Pregunta nº 2011/8000869, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado actual del desarrollo del Área de Planeamiento Específico, APE 06.02, "Paseo de la Dirección".

La Presidenta del Pleno previa consulta con los portavoces de los Grupos Municipales, que muestran su conformidad, decide por circunstancias sobrevenidas, posponer la sustanciación del asunto referente al punto 7, que será incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de este Ayuntamiento.

Punto 8. Se sustancia la pregunta nº 2011/8000870, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas previstas por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad "para mejorar la calidad del aire de la capital de cara al próximo invierno y para impedir que se vuelvan a superar en 2011 los niveles máximos de contaminación por dióxido de nitrógeno permitidos por la legislación vigente".

Punto 9. Se sustancia la pregunta nº 2011/8000874, formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las consecuencias que tendrá para el Ayuntamiento la reciente reforma del artículo 135 de la Constitución Española que consagra la asunción del equilibrio presupuestario para las Entidades Locales, sin posibilidad de existencia de déficit presupuestario.

Punto 10. Se sustancia la pregunta nº 2011/8000875, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cuando dejará de ser una promesa el constituir la Agencia para el Empleo como una agencia de colocación.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 11. Fijar, por unanimidad, como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2012, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 12. Aprobar, por unanimidad, en los términos de la enmienda planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, la solicitud al Instituto de Crédito Oficial de financiación a largo plazo para la cancelación de deudas con empresas y autónomos, dentro de la línea de crédito establecida por el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.
- Punto 13. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en cincuenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 14. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 15. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 16. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD

- Punto 17. Aprobar, por unanimidad, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.
- Punto 18. Aprobar, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (15), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 19. Aprobar, por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la constitución y los Estatutos de la Fundación Madrid 2020.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle del Barquillo, número 30, promovido por Conaima, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante con Internet en el edificio situado en la calle Gran Vía, número 59, promovido por Cervecería Elao, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante en el edificio situado en la calle Gran Vía, número 12, promovido por Rice And Drinks, S.L. Distrito de Centro.

- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario en su categoría de mediano comercio en el edificio situado en la calle Expropiación, número 1, promovido por particular. Distrito de Usera.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el edificio situado en la cuesta del Sagrado Corazón número 2, promovido por Fuente Fría del Prado, S.A. Distrito de Chamartín.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en el edificio situado en la calle Goya, número 107, promovido por Goya 107, S.A. Distrito de Salamanca.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el edificio situado en la avenida de Felipe II, número 17, promovido por Aleocarta, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 27. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en el local situado en la calle Tomás Borrás, número 10, 12 y 14, promovido por Suministros Agrícolas y Ganaderos Agrifar, S.L. Distrito de Arganzuela.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 28. Aprobar provisionalmente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana relativa a las condiciones particulares del uso de servicios terciarios en la clase de comercial.
- Punto 29. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la definición de la vía pública en la calle de la Rambla. Distrito de Barajas.
- Punto 30. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la localización del “Centro Deportivo de Accesibilidad Universal”. Distrito de Hortaleza.
- Punto 31. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.08 “Parque Olímpico Sector Oeste”. Distrito de San Blas.
- Punto 32. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Santa Magdalena Sofía, número 12, promovida por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.
- Punto 33. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito de la plaza de Carabanchel, número 5, promovido por la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía. Distrito de Carabanchel.

- Punto 34. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Barquillo, número 19, promovido por Arkiblan S.L. Distrito de Centro.
- Punto 35. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Barquillo, número 21, promovido por FST Hotels, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 36. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de López de Hoyos, número 166, promovido por la Fundación Pilar de la Mata. Distrito de Chamartín.
- Punto 37. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas 4 y 10 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 “Estación Sur”, promovido por General de Edificios y Solares, S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 38. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Alcántara, número 5, promovido por Swiss School Fitness, S.L. Distrito de Salamanca.

- Punto 39. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la plaza del Celenque, número 3, promovido por Casas de Renta Antigua, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 40. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Galdo, número 3 con vuelta a la calle de Preciados, promovido por particular. Distrito de Centro.
- Punto 41. Aprobar definitivamente, por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana M-24 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 “El Cañaverál”, promovido por Puerta de San Fernando S.C.M.V. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 42. Aprobar definitivamente, por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana M-29 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 “El Cañaverál”, promovido por Balcón del Corredor S.C.M.V. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 43. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Antonio Reig, número 30, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Punto 44. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas M-136 y M-163 del Suelo Urbanizable Sectorizado 4.01 “Ciudad Aeroportuaria - Parque de Valdebebas”, promovido por Valenor Gestión, S.L. Distritos de Hortaleza y Barajas.
- Punto 45. Aprobar, por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la delimitación y calificación de la parcela situada en la calle de Virgen de la Alegría, número 14. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 46. Aprobar, por unanimidad, la propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar los errores materiales detectados en el Plan Parcial de Reforma Interior en el Área de Planeamiento Remitido 16.04 “UVA de Hortaleza”, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid, relativos a discrepancias entre la documentación gráfica y la escrita. Distrito de Hortaleza.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 47. Asignar, por unanimidad, el nombre de *Concejal Enrique Curiel Alonso* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.
- Punto 48. Aprobar, por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista de Madrid (12) y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (5), la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación “*Diseño Madrid (DIMAD)*”.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 49. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales de Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida-Los Verdes, la proposición n.º 2011/8000859, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación sobre recortes de la

plantilla, que se recupere y mantenga la partida para la gestión directa de las Becas de Comedor Escolar de nuestro municipio, y que se aumenten en los próximos presupuestos municipales las partidas destinadas a programas educativos y de apoyo escolar en los colegios públicos de Madrid.

- Punto 50. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición nº 2011/8000865, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando la “creación de una comisión de estudio para la optimización del uso de los edificios municipales y de la política de alquileres y cesiones”.
- Punto 51. Rechazar, por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), la proposición nº 2011/8000866, presentada por el Concejal don Jaime M^a de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben una serie de medidas destinadas a mejorar la conservación y gestión de Madrid Río, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, económica y social.
- Punto 52. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), el punto primero; rechazar por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5), y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), los puntos segundo y tercero y rechazar por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia el punto cuarto de la proposición nº 2011/8000868, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire las Instrucciones de Inicio del Curso Escolar 2011-2012, a que consolide el total de la plantilla de profesorado en la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso, a que se realice la progresiva contratación de personal interino para los siguientes cursos y, a que se aumente la inversión educativa en nuestra región.

- Punto 53. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3), la proposición nº 2011/8000872, presentada por el Concejales don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento se cree una Comisión de Trabajo para evaluar el funcionamiento y la evolución de los órganos constituidos como consecuencia del acuerdo suscrito en 1997 entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento, donde se recogía la creación de las Juntas Locales de Seguridad, las de Distrito, el Consejo Local de Seguridad de Madrid y los Consejos de Seguridad de Distrito.
- Punto 54. Rechazar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición nº 2011/8000873, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio Regional de Transportes a que ponga en funcionamiento un Abono de Transporte para acceder al metro y al autobús, destinado a personas empadronadas en Madrid que acrediten una situación de desempleo igual o superior a 6 meses.
- Punto 55. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición nº 2011/8000876, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se ponga en marcha un Plan Especial Permanente de Limpieza en el Barrio de San Cristóbal, en el Distrito de Villaverde.
- Punto 56. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5), en la redacción dada por las enmiendas suscritas por el Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid, la proposición nº 2011/8000877, presentada conjuntamente por los Concejales don Luis Mariano Palacios Pérez y don Ángel Pérez Martínez, de los Grupos Municipales Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, las medidas necesarias para que los Plenos y Comisiones del Ayuntamiento de Madrid y de sus Juntas Municipales de Distrito sean retransmitidos íntegramente y en directo a través de la página web institucional de la Corporación.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 57. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de julio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 58. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de julio de 2011, por el que se especifican las actividades sometidas a control periódico, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.
- Punto 59. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de julio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 60. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de septiembre de 2011, de rectificación de errores materiales en el acuerdo de 28 de julio de 2011 que modifica la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- Punto 61. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de septiembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase comercial, en su categoría de mediano comercio, en edificio exclusivo sito en la calle de Puerto de Used número 24, promovido por Cheng y Wang 2006, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 62. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2010 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 14 de septiembre de 2011, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
- Punto 63. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de septiembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación educativa no reglada en edificio exclusivo aislado sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 298, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Punto 64. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de septiembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de cafetería restaurante con zona infantil, sala de trofeos y zona interactiva en el Estadio Vicente Calderón, puerta 23, sito en el paseo de la Virgen del Puerto número 67, promovido por el Club Atlético de Madrid S.A.D. Distrito de Arganzuela.
- Punto 65. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 12 de septiembre de 2011, por el que se modifica parcialmente el de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Madrid, 28 de septiembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco